

INFORME DE FIABILIDAD DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 2:328 SUBSECCIÓN 2 DEL CÓDIGO CIVIL NEERLANDÉS

Dirigido a: las direcciones y accionistas de las sociedades que se indican a continuación

Ref: 1177/2055

Nuestra opinión

Hemos examinado los estados financieros relativos a la ecuación de canje de acciones ("los estados financieros") incluidos en las notas a la propuesta de fusión de fecha 30 de enero de 2023 de las siguientes sociedades:

- 1 MFE-MEDIAFOREUROPE N.V., una sociedad anónima (*naamloze vennootschap*) existente con arreglo a Derecho neerlandés, con domicilio social en Ámsterdam (Países Bajos) y sede principal en Viale Europa 46, 20093 Cologno Monzese (Italia), inscrita en el Registro Mercantil neerlandés (*Kamer van Koophandel*) con el número 83956859 (en adelante, "MFE" o la "Sociedad Absorbente"), y
- 2 Mediaset España Comunicación, S.A., una sociedad anónima constituida con arreglo a Derecho español, con domicilio social en Carretera de Fuencarral a Alcobendas 4, 28049 Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33.442, folio 122, sección 8, hoja M-93.306, y provista del número de identificación fiscal español A-79075438 (en adelante, "MES" o la "Sociedad Absorbida" y conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Fusionadas").

En nuestra opinión, los estados financieros relativos a la ecuación de canje de acciones, incluidos en las notas a la propuesta de fusión, cumplen, en todos los aspectos materiales, los requisitos de la Sección 2:327 del Código Civil neerlandés.

Fundamentos de nuestra opinión

Hemos realizado nuestro análisis de conformidad con el Derecho neerlandés, incluida la norma neerlandesa 3000A, relativa a los encargos de aseguramiento distintos de las auditorías o revisiones de la información financiera histórica (encargos de certificación). (*Assurance-opdrachten anders dan het controleren of beoordelen van historische financiële informatie*) (*attest-opdrachten*). Este encargo pretende obtener una fiabilidad razonable. Nuestra responsabilidad a este respecto se describe con más detalle en la sección "Nuestra responsabilidad en relación con el análisis de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y Mediaset España Comunicación S.A. de conformidad con el Código Ético para Auditores Profesionales, una normativa relativa a la independencia (*Verordening inzake de onafhankelijkheid van accountants bij assurance-opdrachten*) (*ViO*) y otras normativas aplicables en materia de independencia en los Países Bajos. Adicionalmente, hemos cumplido el Código Deontológico

de los Países Bajos (*Verordening gedrags- en beroepsregels accountants*) (VGBA).

Consideramos que las pruebas de fiabilidad que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión.

Restricción de uso y distribución

Nuestro informe de fiabilidad va dirigido exclusivamente a las direcciones de las sociedades mencionadas y a las personas a las que se refiere la sección 2:314, subsección 2, del Código Civil neerlandés. Se emite exclusivamente en relación con la mencionada propuesta de fusión y, por lo tanto, no puede utilizarse para otros fines.

Responsabilidades de las direcciones por los estados financieros

Las direcciones de las sociedades son responsables de la elaboración de los estados financieros de conformidad con la Sección 2:237 del Código Civil neerlandés.

Adicionalmente, la dirección de cada una de las sociedades mencionadas es responsable del control interno que la dirección considere necesario para que la preparación de los estados financieros sea libre de inexactitudes materiales, ya sea por error o fraude.

Nuestra responsabilidad por el análisis de los estados financieros

Nuestro objetivo es planificar y realizar el análisis en una forma que nos permita obtener pruebas de fiabilidad suficientes y adecuadas para nuestra opinión.

Nuestro análisis se ha realizado con un nivel de fiabilidad elevado, pero no absoluto, lo que significa que es posible que no detectemos todos los errores materiales y fraudes durante nuestro análisis.

Aplicamos los reglamentos para sistemas de gestión de la calidad (*Nadere voorschriften kwaliteitssystemen*) (NVKS) y, en consecuencia, mantenemos un sistema integral de control de la calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Nuestro análisis ha incluido, entre otros aspectos:

- la identificación y evaluación de los riesgos de que se produzcan inexactitudes materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, el diseño y aplicación de procedimientos de garantía que respondan a dichos riesgos y la obtención de evidencias de garantía suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material derivada de un fraude es mayor que el de una inexactitud derivada de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, tergiversaciones o la anulación del control interno;
- la obtención de una comprensión del control interno que sea relevante para el análisis con el fin de diseñar procedimientos de garantía adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad (o sociedades);

EST. 2015
ENDYMION
Amsterdam

- la aplicación de procedimientos sustantivos para auditar (1) la existencia y valoración de los activos, y (2) la exactitud e integridad de los pasivos directos e indirectos (contingentes) de las Sociedades Fusionadas.

Ámsterdam, 30 de enero de 2023

ENDYMION Audit & Assurance B.V.

Firmado por: E.M. Struijs